ACTA DE SUPERVISION

NUMERO DE ACTA	01	**FECHA DE ELABORACION**	18 de noviembre de 2022

UPERVISOR	DIANA LORENA CERON RUIZ	**CARGO**	Auxiliar Administrativo G3

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
NIT. -	891.180113-8
REPRESENTANTE LEGAL	INGRID JOHANNA ORTIZ LEDESMA
CEDULA	55.182.626
DECRETO DE NOMBRAMIENTO	024 DE 17 DE FEBRERO DE 2020
ACTA POSESION	34 DE 01 DE ABRIL DE 2020
CONTRATISTA	ALDAMEDICOS SAS
CEDULA	901.096.469-0
NUMERO DE CONTRATO:	173
FECHA DE CONTRATO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 FINALIZA 31 DE OCTUBRE 2022, OTRO SI No 01 DE 2022 PARA AMPLIAR TIEMPO HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A TITULO DE COMPRAVENTA DE BIENES INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.
VALOR	OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($8.045.590) IVA incluido
CUMPLIMIENTO Y ALCANCE DEL CONTRATO	La ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas tiene la necesidad de adquirir suministro de materiales e instrumental con el fin de contar con los elementos necesarios para el desempeño de las actividades en la prestación de los servicios de salud para áreas como el servicio de urgencias, salud oral, ambulancias, promoción y mantenimiento de la salud. Los materiales y suministros requeridos por la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas, son necesarios e indispensables ya que se debe contar con los mismos para el desempeño de la labor y contribuir a la correcta consulta y mantenimiento de la salud de los usuarios que requieren servicios de salud y garantizar los mismos con calidad y oportunidad para no afectar el normal funcionamiento de la prestación de servicios de salud en la ESE. Por tal motivo se realiza la solicitud de la necesidad al área contractual de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas con el fin

	de adquirir los elementos y materiales necesarios para garantizar un excelente funcionamiento y desempeño de las actividades en la prestación de los servicios de salud, solicitud entregada al área contractual elaborada por cada coordinador de: urgencias, salud oral, promoción y mantenimiento de la salud, ambulancias. Con el fin de garantizar el principio de legalidad, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender el gasto en la adquisición de suministros para la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas, el área de presupuesto emite un certificado de disponibilidad presupuestal No 0451 de 21 de septiembre de 2022, donde certifica los valores disponibles para la adquisición de cada uno de los rubros suficientes para el desarrollo de las actividades operativa de la ESE de la siguiente manera: 2.4.5.01.0.01 aparatos médicos y quirúrgico $8.045.590 **Total.....$8.045.590** Con el fin de satisfacer las necesidades expuestas dentro del proceso contractual se celebra el contrato No de 173 de 21 de septiembre de 2022 pactado entre la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas y el distribuidor Aldamédicos SAS con el objeto: SUMINISTRO A TITULO DE COMPRAVENTA DE BIENES INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, el cual tiene una vigencia desde el 21 de septiembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022 por un valor de $8.045.590 en este contrato es designada como supervisora la auxiliar administrativo G3 del área de almacén Diana Lorena Cerón Ruiz. Se hace necesario realizar otro si No 01 de 2022 para ampliar tiempo de ejecución hasta el 18 de noviembre de 2022 esto a solicitud del proveedor Aldamédicos SAS justificado en que se encuentra en proceso de importación de los elementos contratados. Como supervisora del contrato No 173 de 2022, e verificado que el contratista Aldamédicos SAS ha cumplido a cabalidad con las condiciones pactadas en la entrega a satisfacción de los materiales e insumos y materiales contratados en un porcentaje del 100% a 18 de noviembre de 2022.

Los materiales y elementos objeto de la presente supervisión, fueron entregados en óptimas condiciones de seguridad y cabalidad eficiencia y atención, certificando la veracidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para cada producto, en cuanto a empaque, fechas de vencimiento, certificaciones invimas vigentes.

también se realiza la verificación por el área supervisor del estado físico en que se encontraron los productos al momento del recibido y desempaque de los mismos, igualmente se evidencio que todos los productos entregados se encontraban en excelente estado de conservación de calidad, lo que significa que se garantizó su transporte en condiciones adecuadas de embalaje, rotulado.

Las cantidades y unidades de los suministros solicitados mediante el contrato No 173 de 2022 y entregados durante el mes de noviembre de 2022 se recepcionaron mediante comprobante de entrada al área encargada de almacén así:

Comprobante de entrada No 07611- por valor de $8.045.590

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con comprobante de entrada al área de almacén se evidencia que la ejecución presupuestal del contrato No 173 de 2022 se desarrolló y se ejecutó durante el mes de noviembre y hasta el 18 de noviembre de 2002 de la siguiente manera:

.4.5.01.0.01 aparatos médicos y quirúrgico $8.045.590
Total.....$8.045.590

Es así como el contratista Aldamédicos SAS hace entrega de los suministros contratados en el contrato 173 de 2022 mediante facturas de venta del mes de noviembre de 2022 donde especifica los productos e insumos médicos así:

No de factura	valor	descripción
FEV1375	$8.045.590	Aparatos médicos y quirúrgicos

Estas facturas fueron entregadas por parte del proveedor Aldamédicos SAS de forma electrónica y en medio físico al área de almacén, quien es la responsable de recibir, desempacar, verificar y revisar los productos e insumos contratados, dando constancia de la revisión y la concordancia con las cantidades entregadas

<table>
<tr><td></td><td>comparadas con las cantidades contratadas y las cantidades facturadas, es decir que como supervisora del contrato pude evidenciar que las facturas entregadas corresponden a las cantidades recibidas y a los precios que se establecen en la propuesta del contrato No 173 de 2022, lo que significa que el proveedor cumple con lo pactado en términos de precios y productos.

Se anexan certificados de Invima y evidencias fotográficas de insumos recibidos con informe detallado del proceso de recepción y condiciones técnicas.

Se anexa las salidas de almacén donde se evidencia la entrega de los suministros a las áreas correspondientes donde fueron entregados los equipos como área de odontología, promoción y mantenimiento de la salud y agencias.

El contrato a la fecha se encuentra cumplido parte de la entidad contratante, y de igual forma por parte del contratista.</td></tr>
<tr><td></td><td>• Planilla de seguridad social mes de octubre/2022
• Facturas de noviembre de 2022 No:

<table><tr><th>No de factura</th><th>valor</th></tr><tr><td>FEV1375</td><td>$8.045.590</td></tr></table>
• Comprobante de Entrada No 07611 de noviembre de 2022.
• Paz y salvo municipal
• certificados invimas vigentes de productos que requieren y manifiestos de importación.
• Comprobantes de salidas de almacén de productos y suministros contratados.</td></tr>
<tr><td>EJECUCION ADMINISTRATIVA</td><td>El objeto Contractual se encuentra desarrollado en debida forma, atendiendo cada una de las sugerencias del supervisor, de acuerdo a las establecidas en el proceso administrativo.</td></tr>
<tr><td>EJECUCION FINANCIERA</td><td>Por concepto de pago la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, adeuda al contratista el valor de OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.045.590), establecido en la forma de pago del contrato 173 de 2022, como pago final de acuerdo a la facturación realizada por los materiales suministrados y entregados una vez se cumpla con</td></tr>
</table>

	los requisitos de entrega y previa verificación del supervisor.
OBSERVACIONES	A la fecha el contratista ha dado cumplimiento a lo estipulado en el contrato. Por lo anterior, se manifiesta que ha cumplido con las actividades establecidas en el contrato No 173 de 2022, razón por la cual, se recomienda cancelar el valor adeudado y establecido como pago de contrato.

Atentamente,

DIANA LORENA CERON RUIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO